

CONVIVENCIA DEMOCRATICA, INCLUSIÓN Y CULTURA DE PAZ LECCIONES DESDE LA PRACTICA EDUCATIVA

PEDRO MUJICA *

Agradezco la invitación a comentar el libro sobre experiencias educativas innovadoras en el ámbito de la convivencia democrática, la educación inclusiva y el desarrollo de una cultura de paz.

Al leer el libro no pude dejar de relacionarlo con la noticia que ha estado circulando en los últimos días relativa al éxito de la iniciativa “Educación 2020” en Chile, que pretende que el 20% más pobre de los estudiantes tenga la misma calidad de educación que el 20% más rico. Esta iniciativa me parece una gran iniciativa, puesto que sin duda se refiere a un área central de la cual depende el futuro del país, su crecimiento, equidad, justicia social y capacidad para competir.

La iniciativa propone básicamente 2 grandes medidas: i) igualar las competencias de todos los docentes; y ii) mejorar las competencias de los directores de las escuelas.

Sin embargo, al revisar las propuestas concretas y el Acuerdo adoptado el 16.09.08 por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, es posible constatar que no hay propuestas relacionadas con los temas que trata el libro. Vale decir, no se incluyen propuestas en materia de reforma curricular para incorporar experiencias en el ámbito de los valores democráticos.

Llama aún más la atención que tanto en el Acuerdo de la Comisión de la Cámara como en la carta abierta enviada por varias personalidades apoyando la propuesta se incluya el siguiente mensaje: “ la educación no es puramente un

asunto de cifras e indicadores, sino una cuestión de amor, valores y disciplina y eso no depende de las leyes sino de actitudes”.

Queda la pregunta abierta entonces, si el tema del desarrollo de los valores democráticos debe formar parte del conjunto de leyes que pretende abordar la reforma educacional o si bien debe quedar entregado solamente a la decisión y actitud de los actores educacionales.

De acuerdo al libro, convivencia democrática y paz **suponen** construir una experiencia escolar para desarrollar valores, actitudes y habilidades.

Siendo así, surge la pregunta sobre qué significa que un sistema se caracterice por una convivencia democrática, y por una cultura de inclusión. Creo, que nos tenemos que referir un sistema político que además de garantizar el ejercicio de todos los derechos (políticos, sociales, económicos y culturales), sea participativo y además cohesionado.

Un sistema de esta naturaleza ciertamente requiere una dosis relevante de equidad social y cultural, donde las brechas sociales, económicas y culturales sean mucho menores que las actuales.

La pérdida progresiva de valores democráticos y la permanencia de personas excluidas del sistema político y social, conducen a un clima de insatisfacción, de falta de adherencia al sistema político, y del uso de vías extra institucionales para manifestar el descontento, entre ellos, la violencia.

Creo que dos ideas básicas son los fundamentos básicos de la convivencia democrática y la inclusión: igualdad y cohesión.

1) Hoy tenemos poca cohesión social y política :

Se entiende por cohesión un conjunto de condiciones básicas que se asocian a la aspiración de “más sociedad”, entre las cuales se encuentra el factor de la confianza entre los componentes o miembros de la sociedad. En este contexto, son de especial validez las experiencias que relata el libro y los planteamientos de Dewey en cuanto a capacitar a los jóvenes para “compartir una vida en común” a través de lo que él denomina *instituciones intencionadas*.

Tanto en el sistema político como en el social en el cual estamos inmersos, echamos de menos esta cohesión a la cual hago referencia. El gobierno conformado por las distintas autoridades que lo componen no se presenta como una unidad cohesionada; los partidos políticos no se presentan con un programa claro y compartido por sus adherentes, y la sociedad civil no tiene relevancia en la elaboración, en la ejecución y en la evaluación de las políticas públicas (ejemplos: Transantiago, Ley de Educación, Política Ambiental, Política Urbana), y tampoco es un actor relevante para el mundo político. Aquí hay un desafío por mejorar, por cambiar.

Es frente a esta realidad, donde aparece la necesidad de poner énfasis en el compromiso de todos los actores y sectores con los asuntos de interés público, con la institucionalidad democrática; la cohesión social y del sistema político; la difusión de una cultura inclusiva y el establecimiento de mecanismos de la sociedad civil que fortalezcan las relaciones de solidaridad y responsabilidad social, al interior de los grupos y entre ellos.

Es decir, se trata justamente de construir lo que Kohlberg denomina “comunidades justas”, construyendo vínculos de sentido a partir de experiencias y en particular el espacio de la convivencia.

En el libro se expone la idea de construir una ética de mínimos que permita encontrar soluciones a los problemas que se van presentando. Pues bien, quiero enfatizar la idea que vengo desarrollando de que una comunidad justa y democrática se relaciona con una base ética mínima, pero también con la idea de crear más sociedad, idea que tiene que ver con la totalidad de sistema, tanto en su aspecto social como político.

Por último, para poder contar con cohesión también es necesario avanzar significativamente en términos de satisfacción de las necesidades sociales básicas en términos igualitarios para toda la población sin atender al origen.

En esta tarea de construir “más sociedad”, el Estado no es único referente y considerando el proceso de globalización que ha traído cambios jurídicos, culturales y económicos, podemos señalar que el Estado es muy pequeño para asumir los desafíos y demasiado grande para responder a las demandas cotidianas cada vez más diferenciadas de los ciudadanos.

La comunidad escolar es un núcleo básico para poder avanzar en el tema. Y ello encuentra mayor justificación aún si consideramos que la educación comienza a ser reconocida como un derecho de todos y tal como afirma Cullen, se debe ocupar de “legitimar nuevas formas de garantizar el trabajo social, nuevos estilos de convivencia y del ejercicio del poder. De esto está hablando la denominada “Escuela Nueva” cuando habla de hacer transformaciones políticas, socioeconómicas y culturales.

El ensayo de hacer valer las demandas y las posiciones en los niños y en general en la comunidad escolar, es elemento básico para poder incidir en la forma en que se convive pero también en la forma en que se ejercerá el poder en el futuro.

2) No todos valemos igual: no todos tenemos los mismos derechos.

Por otra parte, el concepto de igualdad ha experimentado una evolución en los últimos tiempos, especialmente en los últimos 50 años. Hoy se insiste en que la igualdad es posible y que por tanto “no es un sueño”. Sin embargo, la ciudadanía, entre ella, la comunidad escolar, demuestra algo muy distinto de ello, y es más, no muestra grandes avances al respecto. Las experiencias que describe el libro son en ese sentido esperanzadoras y permiten creer que el cambio del cual estamos hablando es posible.

Cabe preguntarse qué significa en nuestro actual contexto que la igualdad y exista y que exista para todos.

La moral actual se identifica con la idea de igual respeto y consideración para todas las personas y en el derecho positivo también aparece esta idea de la igualdad: el derecho al igual trato y el concepto de la igual dignidad de los seres humanos.

Así, las personas son iguales cuando cuentan con bienes suficientes para poder tener un inicio en la vida en términos similares y cuando son tratados a lo largo de su vida, incluyendo la etapa escolar, con igual respeto y protección, tanto por el Estado como por el resto de la sociedad, cualquiera que sea su concepción de la vida y de la muerte, y cuando estos mismos ciudadanos tienen la posibilidad cierta de formar parte del juego del debate y de la deliberación pública. Por tanto, igualdad también supone inclusión y el rechazo de la exclusión.

La búsqueda de la igualdad de los ciudadanos dentro de nuestra modernidad es el mayor asunto al cual nos vemos actualmente enfrentados. Tal como se ha venido sosteniendo, es demostrable la creciente aspiración de la

gente, no solo a sentirse iguales, sino a tener y poder ejercer los mismos derechos.

Por otra parte existe un creciente fenómeno de la diversidad de la población, aspecto que a primera vista parece contradictorio con el argumento de la igualdad. Es un hecho cierto que la ciudadanía busca en forma creciente poder diferenciarse entre sí, o bien agrupándose, o pudiendo distinguirse frente a la sociedad.

Por otra parte cuando nos referimos al concepto de igualdad, tenemos que relacionarlo con la concepción básica desarrollada por los teóricos de la democracia participativa que se denomina “autodeterminación” y a lo cual también se hace referencia en el libro en el contexto del modelo de construcción de la personalidad moral.

La aspiración de formar ciudadanos que se autodeterminen, que se gobierne a sí mismos está en el corazón de esta concepción. Los individuos deberán disfrutar de los mismos derechos, y por consiguiente de las mismas obligaciones; esto es, deberían ser libres e iguales para determinar las condiciones de sus propias vidas, siempre y cuando no utilicen este marco para negar los derechos de los otros.

En esta misma línea de pensamiento, la gente debe ser capaz de determinar, en libertad e igualdad, las condiciones de su propia vida, lo cual significa que debe ser capaz de participar en un proceso de debate y deliberación abierto a todos, sobre una base de igualdad y libertad, en relación con los asuntos de mayor interés público.

3) Un concepto actualizado de Ciudadanía

Haciéndose cargo de estos dos componentes, ¿cómo es posible entender hoy los ciudadanos que la comunidad escolar aspira a formar?

Recordemos que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados en Chile hace referencia a la necesidad de construir el tipo de ciudadano que nuestro medio social requiere: personas educadas con igualdad, participación y respeto por el otro.

Para construir a este nuevo ciudadano se requiere tener en consideración algunos elementos básicos:

- Coexistencia de derechos individuales y colectivos. Vemos una ciudadanía “específica”, “particular”, que se agrupa para reivindicar derechos colectivos, como por ejemplo, pueden ser los derechos de minorías étnicas, religiosas, discapacitados, los niños o las mujeres.

- Lo público no es sólo lo estatal, y por tanto lo público también es asunto de todos los actores de la sociedad.

- La ciudadanía es un proceso por construir, materia de negociación entre los distintos actores relevantes en el sistema y, por tanto, no se circunscribe a la agregación de intereses tradicionales que se materializa a través de los partidos políticos. La negociación se orienta a producirse en forma directa entre los actores involucrados.

- Actualmente existe la necesidad de consagrar el concepto de ciudadanía tanto como un “status”, que conlleva una serie de derechos (base del pensamiento liberal) y obligaciones y por otro lado, como una práctica activa (base del pensamiento republicano).

- A ello, habría que agregar la necesidad de concebir la ciudadanía en relación a la capacidad de ejercer el control en relación a la actuación de los servidores públicos, entre éstos y entre los mismos ciudadanos.

Hoy es bastante claro que el concepto de ciudadanía debe tener un papel independiente en cualquier teoría política plausible y que la promoción de una ciudadanía responsable es un objetivo y de primera magnitud para la formación educacional, equilibrando derechos y responsabilidades.

Quiero terminar reiterando que el aporte del libro es de gran interés para el desarrollo de una mejor sociedad y por lo tanto quiero llamar la atención en la amplitud de las consecuencias de la educación en valores democráticos: no solamente alcanza a los actores educacionales, sino que se trata de la base de los cambios, tanto de carácter social, cultural también como lo he dicho en la estructura del poder de los estados.

Y por tanto, considero esencial que las experiencias que se desarrollen en este sentido deban hacerse sobre este entendido con el objeto de poder valorar aún mejor el alcance que tienen en nuestra sociedad. Estos intentos desde mi perspectiva no podrían quedar fuera del diseño de las políticas oficiales que adopten los estados en el proceso de reforma educacional.

Hay que incidir para ello.

* Pedro Mujica, abogado, Magíster en Filosofía Política, profesor Universidad Alberto Hurtado, Chile.